

Apellidos y nombre	D. N. I.
Marchante Moreno, Ginés	6.208.116
Marchena Barragán, José	30.187.531
Marchena Gil, Cándido	50.944.335
Marchena Serrano, Angel	6.942.778
Marco Caracena, Jesús	41.404.588
Marco Cebolla, Antonio	17.416.076
Marco Gómez, Pascual	21.982.392
Marco Hernández, Ignacio	20.399.841
Marco Lafuente, Isidro	38.412.093
Marco Lázaro, Eloy	73.250.004
Marco Margullán, Vicente	8.738.488
Marco Nicolás, Benjamin	2.987.832
Marco Pons, Rafael	20.385.403
Marco Sebastián, Francisco	17.429.933
Marcos Abad, Julián	12.668.441
Marcos Cuesta, José-Luis Gregorio	9.713.877
Marcos Fernández, José	37.643.049
Marcos García, Alcides	11.694.375
Marcos García, Angel	7.817.842
Marcos García, Felipe	7.937.446
Marcos Herrero, Ricardo	12.629.575
Marcos Marcos, José Antonio	12.713.268
Marcos Martín, Miguel	70.854.991
Marcos Mateo, Antonio	12.138.217
Marcos Pastrana, Natalio	9.680.079
Marcos Robledillo, Francisco	25.930.867
Marcos Romero, Antonio	8.752.720
Marcos Sánchez, Jaime Olegario	7.777.541
Marcos Sánchez, Joaquín	26.359.275
Marcos Sanz, Juan José de	70.232.142
Marcos Sardelos, Antonio	11.697.487
Marcos Trillo, Francisco	38.542.849
Marcos Vieira, Juan Manuel	9.698.302
Marcos Vivar, José	13.012.787
Marcus Moll, Pedro	41.364.068
Marfil del Castillo, José María	24.126.359
Marfil Díaz, Felipe	4.136.792
Marfil Guzmán, Francisco	70.563.127
Marfil Revelles, José	74.606.121
Marhuenda Jiménez, José Antonio	74.163.919
Mari Costa, Mariano	41.435.794
Mari Crespi, Miguel	42.946.579
Mari Escandell, Antonio	41.424.843

(Continuará.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12018 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian diversas vacantes de destino a proveer entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, para su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Cuerpo a que pertenecen.—Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Solicitudes.—Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942. Los Servicios en que se presenten las solicitudes las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969, pudiendo alegar cuantos méritos estimen pertinentes, que, en todo caso, deberán justificarse debidamente.

Plazo de presentación.—Treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Situación administrativa.—Las plazas se servirán en situación de activo, a excepción de la relativa a la Junta del Puerto de Barcelona, que, por corresponder a Organismo autónomo, implicará para el designado su pase a la de supernumerario si no lo estuviere ya. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria o de supernumerario deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio en relación con las plazas que han de servirse en situación de activo.

Prescripciones:

1.ª El Departamento adjudicará las plazas a los funcionarios que reglamentariamente corresponda de entre los solicitantes que hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, quedando exentos de este requisito los que ocupen plaza para la que hayan sido destinados con carácter forzoso.

2.ª Quien resulte designado para ocupar la plaza de la Junta del Puerto de Barcelona no adquirirá la condición de funcionario propio de dicho Organismo, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñe la misma.

3.ª Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Vacantes que se anuncian

Vacantes *	Señal	Dependencia
1	Puerto de Barcelona y Balmizamiento puerto de Barcelona	Junta del Puerto de Barcelona.
1	Faro Punta Galea	1.ª Jefatura Regional de Costas y Puertos.
1	Faro de Cudillero	1.ª Jefatura Regional de Costas y Puertos.
2	Faro isla de Sálvora	2.ª Jefatura Regional de Costas y Puertos.
1	Faro de isla de Ons	2.ª Jefatura Regional de Costas y Puertos.
1	Estación de la Cadena Decca de San Juan de Río (Orense)	2.ª Jefatura Regional de Costas y Puertos.
1	Faro de Cabo Blanco	6.ª Jefatura Regional de Costas y Puertos.
1	Almacén y Taller de Faros (Madrid)	Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

12019 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado dependiente de dicha Jefatura.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 18 de marzo último, ha sido autorizada la provisión de la mencionada vacante, mediante concurso-oposición restringido, de carácter nacional, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad mínima en la misma.

Este concurso-oposición, que se desarrollará de acuerdo con la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se registrará por las siguientes bases:

I. Conocimientos: Se exigirán los conocimientos que señala el programa aprobado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas en 28 de febrero de 1976, y que se encuentra de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras.

II. Plazo de presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitar tomar parte en dicho concurso quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Las Palmas, directamente, o a través de la Jefatura donde resida el peticionario.

III. Documentación: Las instancias reintegradas con póliza de tres pesetas, contendrán los siguientes datos: Nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese,